ID DOCUMENTO: fJZPbhPCFURWtYd1yCKH9wJa0a4=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 22 de octubre de 2020

Resolución de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible por la que se conceden ayudas económicas para el acceso a los recursos necesarios para el seguimiento de la docencia no presencial a estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid

En aplicación de lo establecido en la Instrucción de este Vicerrectorado publicada en el Boletín Oficial Electrónico (BOEL) de 15 de septiembre de 2020 por la que se aprueba la adopción de medidas extraordinarias dirigidas a proporcionar a los estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid los recursos necesarios para el seguimiento de la docencia no presencial y vistas las solicitudes recibidas, resuelvo:

- Conceder ayudas económicas destinadas a la contratación o mejora de servicios de conexión a internet a los solicitantes que pertenecen a alguno de los colectivos establecidos en los criterios para la concesión de las ayudas (Anexo I).
- Denegar las solicitudes de los estudiantes que no pertenecen a alguno de los colectivos establecidos en los criterios para la concesión de las ayudas o que no están matriculados en el curso 2020-21 (Anexo II).

La cuantía de cada una de las ayudas se fija en 40 euros mensuales, durante un periodo de 5 meses.

Los beneficiarios de las ayudas deberán enviar, a través del formulario electrónico que se habilitará para ello, la documentación justificativa del gasto realizado hasta el 15 de febrero de 2021. En caso de no justificar debidamente el gasto, deberán devolver el importe íntegro de la ayuda concedida.

Getafe, a fecha de firma electrónica
La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible
María Luisa González-Cuéllar Serrano

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA	21-10-2020 18:57:25
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-10-2020 08:21:11

ID DOCUMENTO: fJZPbhPCFURWtYd1yCKH9wJa0a4=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 22 de octubre de 2020

ANEXO I
RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
AMIRZADEH	CALVO	ANA MARIA
AZNAR	BORGES	CARLOS
BERMUDEZ	PALACIOS	MARIBEL
BESCOS	BECEIRO	ROQUE TEODORO
BRIGIDANO	GUTIERREZ	DIEGO
CABRERA	PUYEN	ANGELA ARASELI
CAMARA	MOLINA	FERNANDO
CANTARERO	REYES	ANTONIO DAVID
COLINO	GARCIA	DIEGO
CRUCEANU		GEORGIANA LIVIA
DOGARIU		DIANA SIMONA
DORADO	GONZALEZ	PAULA
ESQUINAS	BARBACIL	VICTOR
FERNANDEZ	CABALLERO	JOSE JAVIER
GAMEZ	GOMEZ	MARIO
GARCIA	CUADRA	ANDREI
GASPAR	HIDALGO	XAVIER
GEORGESCU		STEFANIA MADALINA
GIMENO	MIRON	GLORIA MARIA
GONZALVEZ	ABENZA	MARINA
GUADALUPE	NUÑEZ	ANDREA
HERNÁNDEZ	PANIAGUA	MARIO
HERRERA	ESPINOSA	YAFFIT VALENTINA
IÑESTA	JACOBO	NOELIA
IRABOR		EMMANUEL ONYEKACHUKWU
LOPEZ	MAESTRE	MARIA
LUZURIAGA	LUZURIAGA	CARLOS ISAAC
MIGUEL	QUINTAS	ADRIÁN DARÍO
MONTAÑO	VARGAS	MARCOS
MUÑOZ	ARAGON	ANA
OSAZUWA		JULIA ESOSA
PADILLA	PEREZ	JORGE
PINA	MARTINEZ	MIGUEL
QI		BAIZHI
QUINTANA	ARTERO	JONATHAN JAVIER
RAMOS	ALVAREZ	PEDRO
RIEZU	QUEL	MARIA
SANCHEZ	GONZALEZ-NOVO	ALBERTO
WIELOPOLSKI	HERNANDEZ	SOFIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA	21-10-2020 18:57:25
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-10-2020 08:21:11

ID DOCUMENTO: fJZPbhPCFURWtYd1yCKH9wJa0a4=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 22 de octubre de 2020

ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE DENGACIÓN (*)
ALONSO	FERNANDEZ-BRAVO	GABRIEL	1
ANDRINO	DEL OLMO	ALEJANDRO	1
AYA		BEN HRIZ	1
BARCO	GONZALEZ	ARTURO	1
BUIL	MORATA	DAVID	2
CABRERO	HUIDOBRO	JAVIER	1
CALDERA	TORRES	YULEINY DEL CARMEN	1
CASTILLA	FIDALGO	ALEJANDRO	1
CHAZARRETA	SERRANO	ANDREA	1
DASCHNER	PRIETO	ALEJANDRO	1
DE LA CUESTA	RAMON	JOSE MANUEL	1
DELGADO	ROZAS	ANTONIO	1
DIAZ	DARIAS	HERNAN SEBASTIAN	1
ESTUPIÑAN	RODRIGUEZ	PABLO	1
GARCIA	BAEZA	JOSE	1
GARCIA-OVIES	ACUÑA	LUCIA	1
GUERRERO	DEL CARMEN	ADRIAN	1
LIZASOAIN	ORTIZ	MARTA	1
LÓPEZ	RODRÍGUEZ	ORESTES	1
MARTINEZ	GARRIDO	JORGE	1
MERCK	GIULIANI	EMANUELA	1
MOLIN	DA CONCEICAO	GUILLERMO	1
MORALES		CESAR LEONARDO	1
NUÑEZ	LEZCANO	JOHANA BELEN	1
PARDO	PASCUAL	MARCOS	1
PASTOR	ALCAIDE	CARMEN	1
PASTOR	ALCAIDE	MARINA	1
PEREZ	GARCIA	LAURA	1
RODRIGUEZ	CALLE	ANGEL	1
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JAVIER	1
RODRIGUEZ	SANCHEZ	GONZALO	1
SEGUNDO	ARCOS	JAVIER	1
VAN GEYT		ALINE	1
VEIGA	RODRIGUEZ	ANDRES	1
VIEJO	ALONSO	ALVARO	1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA	21-10-2020 18:57:25
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-10-2020 08:21:11

ID DOCUMENTO: fJZPbhPCFURWtYd1yCKH9wJa0a4=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 22 de octubre de 2020

Causas de denegación:

1. No pertenecer a alguno de los colectivos establecidos en los criterios para la concesión de las ayudas.
2. No estar matriculado en el curso 2020-21.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA	21-10-2020 18:57:25
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-10-2020 08:21:11